

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #01  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA  
DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022  
Período 2020-2024**

**PRESIDENTE**

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas*

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*María Julia Bertarioni Herrera (PLN)  
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)  
Karol Arburola Delgado (PUSC)  
Gary Villar Monge (PLN)*

**REGIDORES SUPLENTES**

*Patricia Campos Mora (PLN)  
Martha Calderón Parajeles (PLN)  
Lorena Vargas Arguedas (PUSC)  
Javier Rodríguez Quesada (PLN)*

**SÍNDICOS MUNICIPALES**

*Xiemely Villalobos, Lorena Ferreto, Roberto Molina Edgar Loría y Natalia Campos*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Licenciado Jairo Guzmán Soto  
Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria*

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

*Al estar ausente el Regidor Propietario del Partido Unidad Social Cristiana, José Joaquín Venegas Chinchilla, el Presidente Municipal llama a ocupar su curul a su suplente, la señora Karol Arburola Delgado.*

**ARTÍCULO PRIMERO Y ÚNICO: PRESENTACIÓN Y APROBACION DEL CONVENIO MUNICIPALIDAD-ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS.**

*El señor Alcalde, **Licenciado Jairo Guzmán** manifiesta que convocó a esta reunión con el objetivo de dar a conocer el Convenio que tiene esta Municipalidad con la Asociación de Mujeres Emprendedoras de San Mateo. De todos es conocido que este Municipio hace ya varios años viene apoyando a este grupo de mujeres mediante un subsidio.*

*Sabemos el arduo trabajo que las mismas realizan, labor que es de un gran valor no sólo para la comunidad, Municipalidad y vecinos sino también para el medio ambiente. Sus funciones son encomiables.*

*El convenio anterior finalizó el pasado diciembre 2021 y de ahí la importancia de aprobar este Convenio el día de hoy ya que a pesar de que la suma no es muy elevada, es un premio y un estímulo que se les da a ellas para mantenerlas en sus funciones. Estamos muy agradecidos con su labor.*

***Gary** pregunta si el convenio ya fue visto por el Licenciado Michael Durán y si es así, si éste dio su criterio de que no hay ningún problema.*

***Jairo** responde que lo que se hace con dicho convenio año a año es cambiar las fechas nada más. Y sí el contenido y forma del mismo, así como sus cláusulas fueron conocidas, analizadas y aprobadas por el Asesor del Concejo desde la primera vez y todo esto se mantiene hasta el día de hoy.*

**Luis Eduardo**, Presidente Municipal, coincide también con el Alcalde sobre la labor tan importante que hacen estas mujeres y la importancia que es el hecho de que la Municipalidad ponga su granito de arena para que ellas reciban ese dinero, que aunque sea poco, de mucho les sirve, además de incentivarlas cada día más para que continúen con tan magnífica labor. Aprovecha el tema para comentar que sí podría buscarse otra ubicación al Centro de Acopio que tienen ellas en el plantel municipal.

Eso en realidad es un galerón sin paredes y debería de mejorarse para darle un mejor aspecto. Sin embargo, creo que no es la ubicación correcta más considerando que en esa propiedad se han donado lotes a la Cruz Roja, CCSS, CECUDI, Centro Agrícola Cantonal para la construcción del Centro de Acopio Hortifrutícola y más bien

Deberíamos darle forma. Desde tiempo atrás se viene hablando de hacer una calle interna en forma de cuadrante que salda a un lado de la ruta nacional, por el EBAIS.

También ese cerro o terraza que está en la pura entrada viniendo de Orotina, debería mejorarse.

Es nuestra cara de ingreso y salida del Cantón. Actualmente está muy mal presentado. La otra vez, creo que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) había ofrecido un rótulo de bienvenida. Debemos volver a tocar esas puertas.

Pedirle a Jairo que vuelva a trabajar en eso para ver si se hace posible lo de la marcación del Plantel y ese rótulo o mejoras.

Por ahora vamos a proceder entonces a aprobar el convenio para que estas mujeres tengan ese ingreso económico lo antes posible.

**1.-CONSIDERANDO:** Presentación, por parte del señor Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán Soto, del Convenio entre la Municipalidad de San Mateo y la Asociación de Mujeres Emprendedoras de San Mateo para su conocimiento y aprobación.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar el Convenio entre la Municipalidad de San Mateo y la Asociación de Mujeres Emprendedoras de San Mateo para fortalecer la gestión de los residuos valorizables en el cantón. Así mismo se autoriza al Licenciado Jairo Guzmán Soto, Alcalde Municipal para la firma del mismo.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS.**

---

Luis Eduardo Rodríguez Vargas  
Presidente

---

Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria